

INVERSIONES TRICAHUE S.A.

Inscripción Reg. Valores N° 0426

Santiago, 25 de octubre de 2011
IT N° 0123/2011/

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de
Valores y Seguros
Presente

REF.: Hecho Esencial/

Estimado señor:

Informo a Ud., que en sesión de Directorio de Inversiones Tricahue S.A. celebrada en el día de hoy, se tomó conocimiento de la dictación en el día de ayer del fallo arbitral en el juicio entre esta Sociedad y Endesa, Pehuenche S.A. y los Directores de esta última.

Este fallo ha resuelto que a la fecha de suscripción del "Contrato Compraventa de Energía entre Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. y Empresa Nacional de Electricidad S.A. Endesa" de fecha 19 de noviembre de 2007, no se observaron las condiciones de equidad similares a la que habitualmente prevalecen en el mercado a la época de su celebración.

El fallo también resuelve que el perjuicio que habría experimentado Pehuenche S.A., asciende a US\$ 225.000.000 y que por tanto el perjuicio sufrido por Inversiones Tricahue es de US\$ 6.547.500.-.

Finalmente, el fallo condena a Endesa y a Pehuenche a pagar a título de indemnización de perjuicios a Tricahue la suma de US\$ 6.547.500.-, debiendo responder solidariamente a dicho pago con los directores de Pehuenche S.A., demandados.

Este fallo aún no se encuentra a firme y ejecutoriado.

Atentamente.

INVERSIONES TRICAHUE S.A.

CLAUDIO LOBOS VELIZ
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica
Bolsa de Valparaíso

San Antonio 486 – Oficina 72 – Santiago – Fono/Fax 632 6518